



**UNAP**

Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas  
(FADCIP)

*Salvo*

**RESOLUCIÓN DECANAL N°016-2022-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 26 de enero del 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

VISTO :

La renuncia al cargo de Director del Instituto de Investigación del Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR con fecha 25 de enero del presente año en curso, por razones estrictamente personales y teniendo la necesidad urgente de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en dicha Dirección y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al documento del visto esta Decanatura ha creido pertinente **ENCARGAR**, en la persona del Abgº ALBERTO NAVAS TORRES Mgr la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la fecha y continuar las labores cotidianas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en bien de los egresados y público en general.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR**, a partir de la fecha al abgº ALBERTO NAVAS TORRES Mgr. en el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AGRADECER**, al Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR por la importante labor desempeñada durante el tiempo encargado en la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas desde el año 2018 hasta el 25 de enero 2022.

Regístrate, comuníquese y archívese

*WRF*  
Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández  
DECANO



*Rafael Augusto Valdez Martínez*  
Abog. Rafael Augusto Valdez Martínez  
Secretario Académico  
FADCIP

*Recibido  
31-01-22  
jef.*

c.c.: DEFP; ORSA; DIGRAA; Legajo ; Interesados y Archivo.  
VRVFF/ganr